



C I R C U L A R CSJCHC24-58

Fecha	Febrero 26 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	“Solicitud Información de embargo y/o remanentes en contra del señor Jorge Isaías Padilla Plazas”.

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo:

De manera atenta y en atención al oficio No. 0223, del 15 de febrero de 2024, suscrito por la doctora Eliana Morales Rodríguez, Secretaria del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Barrancabermeja, nos permitimos solicitarles a los despachos judiciales, para que informen si en sus despachos existen procesos en contra del señor **JORGE ISAIAS PADILLA PLAZAS**, identificado con la CC. 91.445.816 de Barrancabermeja, que hubiere decretado embargo de remanentes o proceso que involucre el vehículo de placas IPK13.

Agradecemos el compromiso de los funcionarios judiciales en el envío a tiempo de la información, la cual deberá ser remitida únicamente al despacho solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyecto L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

